



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 565 - 2014-MPC.

Cusco, 17 NOV 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 339-CBP-OL-OGA-MC-2014, del Jefe de la Oficina de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales se solicita la conformación y designación de **LA COMISION PARA INVENTARIO FISICO GENERAL DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL EJERCICIO 2014**, con el objeto de cumplir con el proceso de **Inventario Físico General de los Bienes Patrimoniales de Propiedad de la Municipalidad Provincial del Cusco para el Ejercicio 2014**;

Que, mediante Informe N° 781-2014-OGAJ/MPC; de la Oficina General de Asesoría Jurídica de señala que resulta **PROCEDENTE** la conformación de la Comisión para Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad del Cusco para el Ejercicio 2014, teniendo en cuenta que de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, Artículo 57° se señala que cada municipalidad abre y mantiene actualizado el margesí de bienes municipales, bajo responsabilidad solidaria del Alcalde, el Gerente Municipal y el funcionario que la municipalidad designe en forma expresa;

Estando a lo expuesto precedentemente y, en uso de la atribución conferida por el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de **LA COMISION PARA INVENTARIO FISICO GENERAL DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL EJERCICIO 2014**, y designar a sus integrantes conforme al siguiente detalle:

COORDINADOR I: CPC Víctor Cuchillo Flores (Sub Sistema de Control de Bienes Patrimoniales).
COORDINADOR II: CPC Ernesto Abarca Carpio (Sub Sistema de Control de Bienes Patrimoniales).
COORDINADOR III: CPC Joseph Aguirre Saavedra (Oficina de Contabilidad).



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

VEEDOR: Representante del Órgano de Control Institucional.
APOYO TÉCNICO: Juan Carlos Tisoc Pérez (Oficina de Informática).

REGISTRADOR	VERIFICADOR	INVENTARIO DE LOCAL
Jorge Mejía Toledo	Benito Farfán Quispe	Galerías Turísticas y Pampa del Castillo.
Juan Alberto Aparicio Vargas	Germán Sicus Quispe	Casa de Cabildo y Teatro Municipal
Sergio García Quispe	Marco Antonio Donayra Castillo	Muebles en local Biblioteca Municipal, Casona Pumacurco Resbalosa, Albergue Municipal y Camp. Saphy
Leandro Delgado Taco	Francisco Dueñas Arizabal	Terminal Terrestre, Camal K., Ovalo P., 5to.Paradero de Ttio y Mercados
Paul Flores Cardoso	Eloy Pancorbo Cuadros	Proyectos y Obras Periféricas
Jorge Ataucóncha Huamán	Edgar Osorio Alfaro	Edificio Terrenos e Inf. Pública
Néstor Quispe Quispe	Ernesto Fernández Paucar	Camionetas, Motocic. Y Otros
Alipio Tapia Chiri	Eduardo Navarro Quellón	Volquetes y Camiones
Senobio Casa Esperilla	Juvenal Semento Sosaya	Maquinarias Menores
Leandro Huamán Pílares	Flavio Carrión Sinsaya	Maq. Pesada y Equipos
Isidro Quinta Quispe	Gerardo Mantilla Quispe	Parq. Recreac., Fuentes Ornamentales, SS. HH. Y Arcos
José Chacón Puma	Eulogio Cárdenas Zavaleta	Biblioteca Municipal.
CONCILIACIÓN Y DIGITALIZACIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Juan Arnaldo Pérez Lozano (Patrimonio) 2. Wilfredo Serrano del Carpio (Patrimonio) 3. Dina E. Venero Rozas (Patrimonio) 4. Zunilda Farfán Rojas (Oficina de Contabilidad) 		

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Gerente Municipal y a la Oficina General de Administración el cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Williams Manuel Quintana Flores

Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701